

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26668 *SEGOVIA*

D. Luis García Aguado, Secretario Judicial de Jdo. 1A. Inst. e Instr. n.º 2 y Mercant. de Segovia, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000692/2015 se ha dictado en fecha 24 de julio de 2015 Auto de Declaración de Concurso del deudor EUROPOL, S.L., con CIF B40003303, cuyo centro de intereses principales lo tiene en La Lastrilla (Segovia) c/ Rafael de las Heras, 8.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado. Se ha designado, como Administrador concursal a Don Rafael Marras Fernández-Cid, con domicilio Madrid c/ Orense, 25, 4.º B, y dirección electrónica concursoeuropol@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de cinco días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Segovia, 10 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150038614-1